Nombre de la Entidad:	**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA**
Periodo Evaluado:	**SEGUNDO SEMESTRE 2023** **DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	**94%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes del Sistema de Control Interno continuan operando de acuerdo a la Ley. De acuerdo a la Ley 87 de 1993, el Control Interno está integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos, se lleven a cabo de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y en atención a las metas u objetivos previstos a los cuales están funcionando en el IMRD de Chía.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Sí es efectivo el Sistema de Control Interno para el cumplimiento de los objetivos evaluados Asegurar un ambiente de Control, El IMRD asegura un ambiente de control que le permite disponer de las condiciones para el ejercicio del control interno, esto se ha logrado con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Un ambiente de control se garantiza cuando la entidad: - Demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, Establece los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno, actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, donde se definan sus funciones de forma clara e incluye el seguimiento al diseño y efectividad de la estructura de control; Toma en cuenta la estructura, facultades y responsabilidades, con el fin de asignar roles y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte; Establece la planeación estratégica, acciones, responsables, metas, tiempos, los que facilitan el seguimiento y aplicación de controles. Así mismo a partir de la política de riesgo, establece sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establece los mapas de riesgos en los diferentes niveles. El IMRD ha definido la política de riesgo, Asegura la Administración del Riesgo: permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Asegura la gestión de controles mediante la definición y desarrollo de actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso e implementa políticas de operación mediante procedimientos que dan cuenta de su aplicación en materia de control. Asegura la Información y comunicación,, generando información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno. Asegura el monitoreo contante aplicando evaluaciones continuas e independientes para determinar el avance en el logro de la Meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se ha definido el esquema de defensas del sistema de control interno mediante Resolución No.426 de agosto 20 de 2019 en el IMRD de Chía y mediante acta No.04 del 2022 del comite de Coordinación de Control interno se establecen las líneas de defensa para la política de administración del Riesgo en el IMRD; un esquema de responsabilidades integrada por cuatro líneas de defensa, que “proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados. Este sistema proporciona una mirada nueva a las operaciones, ayudando a asegurar el éxito continuo de la gestión del riesgo. Las responsabilidades de la gestión de riesgos y del control están distribuidas en varias áreas y no se concentran en las oficinas de control interno; de allí que deban ser coordinadas cuidadosamente para asegurar que los controles operen.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	92%	Se viene realizando actividades sobre los valores implementados en el Código de Integridad acorde con el esquema definido de 7 valores y sus lineamientos de conducta y se desarrollaron ejercicios internos con talleres para la socialización e interiorización a todos los servidores y contratistas de la entidad Mediante Resolución No.256 de junio 14 de 2018 se adopta el código de integridad, la politica de riesgo y las 16 políticas del MIPG en el IMRD Se realizaron ejercicios lúdicos sobre el codigo de integridad con la finalidad de fortalecer los valores institucionales. Se esta trabajando desde el área de talento humano, las solicitudes de traslado y la rotación de personal, buscando el perfil tanto del cargo como la satisfacción laboral de cada funcionario. Para el año 2023 se adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el IMRD de Chía mediante Resolución No.021 del 27 de enero de 2023, se realiza seguimiento de acuerdo a la ley. Se solicita diligenciar por parte del nivel directivo, el formato de conflicto de intereses de ser necesario que se encuentra en el aplicativo del SIGEP de acuerdo a la Ley 2013 de 2019. (Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de intereses). Se sugiere implementar un procedimiento por escrito que indique que hacer cuando exista conflicto de intereses. Los planes de seguridad y privacidad y el plan estratégico de tecnología de la información del IMRD nos da una percepción de seguridad en el tratamiento de la información institucional. Se realizo seguimiento a los planes de tecnología de la información, de seguridad y privacidad de la información y tiene un avance del 50% Mediante la auditoria de seguimiento al Plan de desarrollo, se esta evaluando la institución identificando los factores económicos, políticos, sociales, de infraestructura, ambientales y factores asociados a la atención del ciudadano que pueden afectar negativamente los objetivos institucionales con el fin de tomar medidas para minimizar los riesgos institucionales.	92%	**FORTALEZAS:** Se cuenta con canal de comunicacion entre la alta dirección y los servidores públicos. Se estan realizando actividades sobre el Código de Integridad. La plataforma del SIGEP se ha venido actualizando por los servidores públicos, de acuerdo a las especificaciones legales. Mediante resolución No.037 de enero 31 del 2022 se aprobado los diferentes planes institucionales, entre ellos el plan anticorrupción y atención al ciudadano y se hace seguimiento de acuerdo al estatuto anticorrupción. El comité institucional de coordinación de control interno se viene reuniendo periódicamente y se articula con el comité de gestión y desempeño. Se ha definido el esquema de defensas del sistema de gestión interno. La información financiera se entrega a los entes de control de una manera oportuna. El comité institucional de control Interno aprueba el plan anual de auditoria presentado por la oficina de control interno **DEBILIDADES:** Socializar periódicamente la información de la evaluación de la planeación estratégica. Crear una metodología de la evaluaciónde desempeño al talento humano que no se encuentran en carrera administrativa. Establecer un procedimiento relacionado con el ingreso y retiro del personal.	0%
Evaluación de riesgos	Si	100%	Se tiene elaboradas los planes de acción para cada área con los diferentes subdirectores con los objetivos estratégicos y metas establecidas en el plan de desarrollo. Periódicamente se realizan reuniones con el comité de gestión y desempeño, el comité de control interno para que la alta dirección asegure el cumplimiento de los objetivos establecidos Además, en las diferentes auditorias se analizan los riesgos de cada proceso. Para la identificación de los riesgos relacionados con el fraude y corrupción, la entidad ha analizado las situaciones internas que pueden ser indicios de corrupción, al igual que evalúa la información que proviene de las quejas y denuncias de los usuarios. FORTALEZAS: Se tiene fortalecida la política de evaluación del riesgo, con responsables en cada línea de defensa. El área de planeación como segunda línea de defensa consolida la información clave frente a la acción del riesgo. En la política de la administración del riesgo se define el curso a seguir cuando se detecta la materialización del mismo.	100%	La Alta dirección y el Comité ICCI han definido lineamientos para el sistema de Control Interno en cuanto la Gestión de Riesgos, incluida la actualización de la política de Riesgos con la responsabilidad de las líneas de defensa. Mediante Resolución No. 426 de agosto 20 de 2019 se define el Esquema de Líneas de Defensa. Mediante Acta No.04 de mayo 27 de 2022 se modifico la Politica de Administración del Riesgo. Se esta actualizando el mapa de riesgos de acuerdo con la metodologia establecida por el Departamento Administrativo de la Función Publica En materia de monitoreo a la gestión de riesgos, la Oficina de Control Interno realizó confrontación y análisis a los riesgos tal como se evidencia en el informe de evaluación del mapa de riesgos y mapa de riesgos de corrupción, evidenciando la ejecución y eficacia de las actividades y la efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos en el mes de diciembre (ley 1474 de 2011). Además, en las diferentes auditorias se analizan los riesgos de cada proceso. Para la identificación de los riesgos relacionados con el fraude y corrupción, la entidad ha analizado las situaciones internas que pueden ser indicios de corrupción, al igual que evalúa la información que proviene de las quejas y denuncias de los usuarios.	0%

Actividades de control	**Si**	**92%**	Se esta adelantando el proceso de Gestión de la Calidad en el IMRDCalidad ISO 9001 La jefe de la oficina de control interno verifica que los controles estén diseñados teniendo en cuenta que haya un responsable de realizar la actividad de control, una periodicidad y su evidencia en la ejecución del control, se verifica que los controles contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables; hace seguimiento a los mapas de riesgos y verifica su actualización de acuerdo con los cambios en la política, en el entorno y niveles de aceptación del riesgo. PQRs. La entidad dispone de un registro público organizado sobre los derechos de petición que les son formulados, el cual contiene como mínimo, la siguiente información: El tema o asunto que origina la petición o la consulta, su fecha de recepción o radicación, el término para resolverla, la dependencia responsable del asunto, la fecha y número de oficio de respuesta. La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. Se esta fortaleciendo y actualizando los procesos y procedimientos de la entidad, se esta implementando el sistema de Gestión de calidad Se sigue realizando diseño de controles en los diferentes procesos con la finalidad de evaluar frente a la gestión del riesgo	**96%**	El Decreto 1537 del 2001, en el que se establece la obligatoriedad para las entidades de elaborar, adoptar y aplicar manuales a través de los cuales se documenten y formalicen los procesos y procedimientos. PQRs. La asesora de Control Interno mediante información del software CORRYCOM pudo observar los diferentes documentos que llegan por medio del área de correspondencia en el aplicativo de CORRYCOM; las respuestas que entrega la entidad a los ciudadanos y usuarios del IMRD con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011 y rendir a la Gerencia un informe anual sobre el particular. La entidad dispone de un registro público organizado sobre los derechos de petición que les son formulados, el cual contiene como mínimo, la siguiente información: El tema o asunto que origina la petición o la consulta, su fecha de recepción o radicación, el término para resolverla, la dependencia responsable del asunto, la fecha y número de oficio de respuesta Se verifica que los responsables de los procesos estén ejecutando los controles, tales como han sido diseñados. Se estan actualizando y documentando procesos y procedimientos institucionales	**4%**
Información y comunicación	**Si**	**86%**	La entidad cuenta entre otros con dos sistemas de información en la que se captura y procesa datos y los transformar en información para alcanzar los requerimientos de información como financieros (Has) y de gestión de la información (Corrycom) De acuerdo con el art 15 de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 en la que se crea la Ley de transferencia y del derecho de acceso a la información pública, los instrumentos archivísticos para la gestión documental . De los cuales solo el Inventario documental se ha realizado con un avance del 90%. Se evidencia la elaboración del Plan de Gestión documental PGD y el Plan Institucional de Archivo, PINAR; No se ha actualizado las Tablas de Retención Documental. Comunicación Pública La entidad convoca a los servidores públicos en torno a una imagen corporativa que comprende una gestión ética, eficiente y eficaz. Existen canales de información tales como vía web con los organismos de control, se suministra la información a través de la emisora local. Se verifica la Pertinencia y oportunidad en los procesos de Rendición de Cuentas a los organismos de control del Estado. La Entidad ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación: Boletín Externo Servicio de Noticias. Se tiene un boletín diario de las noticias que se desarrollan en el Instituto, que salen para los medios de comunicación y la comunidad en general, Contenidos informativos del Portal Web y Información para redes sociales: Twitter, Facebook, LinkedIn y YouTube Es necesario fortalecer las políticas de operación relacionadas con la administración de la información	**93%**	La líder del proceso de planeación verifica que la información respalde el funcionamiento del Sistema de Control Interno y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Indice de Transparencia y Acceso a la información – ITA. Con la expedición de la Ley 1712 de 2014 , se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. Se evidencia la elaboración del Plan de Gestión documental PGD y el Plan Institucional de Archivo, PINAR; No se ha actualizado las Tablas de Retención Documental. Comunicación Pública La entidad convoca a los servidores públicos en torno a una imagen corporativa que comprende una gestión ética, eficiente y eficaz. Existen canales de información tales como vía web con los organismos de control, se suministra la información a través de la emisora local. Se verifica la Pertinencia y oportunidad en los procesos de Rendición de Cuentas a los organismos de control del Estado. Mensajes directos con información puntual. Capacitación del MIPG, despedida del director anterior, jornada recreativa para los servidores públicos del IMRD Se envían vía correo electrónico y vía wasap las comunicaciones que se requieren internamente. Se tienen dos grupos de wasap: uno para todos los servidores públicos del IMRD y el otro para los directivos Otra área es la de Prensa, que tienen como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a los grupos de valor del IMRD. La Entidad ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación: Boletín Externo Servicio de Noticias. Se tiene un boletín diario de las noticias que se desarrollan en el Instituto, que salen para los medios de comunicación y la comunidad en general, Contenidos informativos del Portal Web y Información para redes sociales: Twitter, Facebook, LinkedIn y YouTube Se evalúa periódicamente la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del SCI	**7%**
Monitoreo	**Si**	**100%**	El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecución En desarrollo del Plan anual de auditorias y seguimiento, la Oficina de Control Interno, sigue preentando los siguientes informes: Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Informe semestral del MECI, Informe sobre Rendición de cuentas, de Quejas y Reclamos, informe del FURAG entre otros. La Oficina de Control Interno realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.	**100%**	La Oficina de Control Interno es la responsable de realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno a través de su rol de evaluador independiente (Decreto 1537 de 2001), observando siempre un criterio de independencia frente a la operación y la autonomía de los actos de la administración. En desarrollo del Plan anual de auditorias y seguimiento, la Oficina de Control Interno, presento los siguientes informes: Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Informe semestral del MECI, Informe sobre Rendición de cuentas, de Quejas y Reclamos, informe del FURAG entre otros. Para el año 2022 se realizaron las auditorías internas de acuerdo con el Programa anual aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno. El Comite ICI aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecución El director del IMRD evalúa los resultados de las evaluaciones independientes para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno La Oficina de CI realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo). Se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a	**0%**

Presento a ustedes los resultados del ***INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL*** vigencia 2022, Producto de la encuesta realizada en junio de este año a los lideres de los procesos sobre los componentes y políticas del MIPG, resultados que se presentaron por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública el pasado jueves 26 de octubre. Esta calificación se realiza a todas las entidades del Estado, con la finalidad de medir anualmente la gestión y el desempeño institucional, bajo los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, así como el avance del Modelo Estándar de Control.
A continuación, presento los resultados:

RESULTADO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Vig. 2022

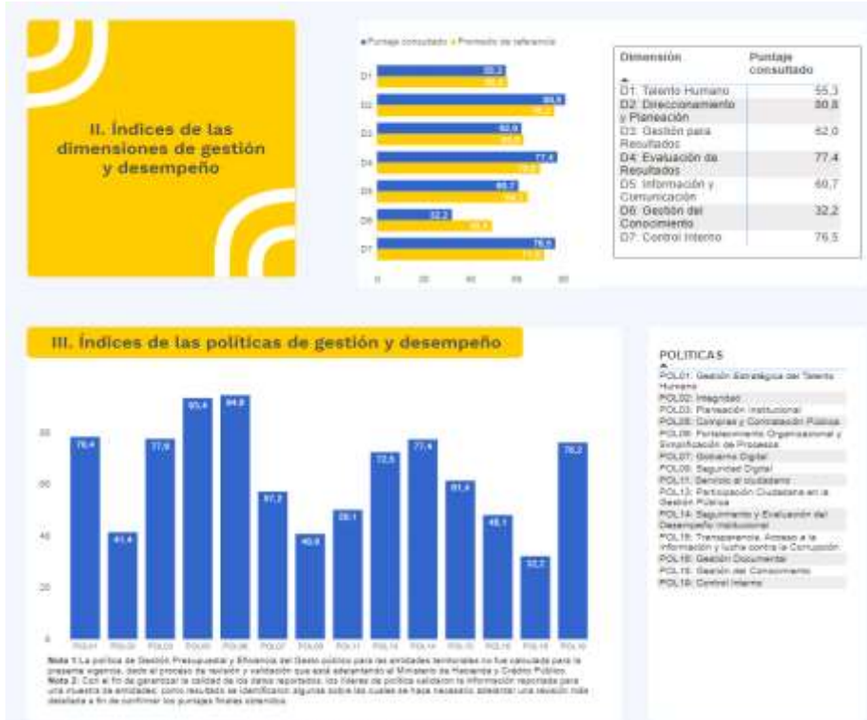

ÍNDICE CONSULTADO	Puntaje consultado	Media de referencia
COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	94,3	[illegible]
CONTROL INTERNO	79,9	7[illegible],3
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	38,2	50,9
GESTIÓN DOCUMENTAL	52,5	56,7
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	80,9	85,0
GOBIERNO DIGITAL	40,2	42,7
INTEGRIDAD	41,4	47,8
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	66,9	85,8
SEGURIDAD DIGITAL	45,3	57,0
SERVICIO AL CIUDADANO	54,0	60,9
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	62,6	7[illegible],0